



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: APROBACIÓN DE PROYECTO Y ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN PROMOCIÓN DEL COMERCIO 2020”

Visto el Decreto nº 164/2020, de 30 de Noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar la ejecución de un programa de actuaciones destinado a la promoción, dinamización y reactivación de los Comercios de la Región de Murcia.

Visto que en su artículo 8 se establece la cuantía individualizada y los criterios de distribución de los créditos asignados al Ayuntamiento de Campos del Río por un importe total de 4.000,00 €.

Visto el Programa de Actuación elaborado por la Técnica del Ayuntamiento en fecha 3 de Diciembre , que literalmente es el que sigue:

“AYUNTAMIENTO: DE CAMPOS DEL RÍO

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR: PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE CAMPOS DEL RÍO 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PERSONA DE CONTACTO: TÉCNICA DE JUVENTUD.

NOMBRE Y APELLIDOS: ROSARIO Mª GARCÍA JIMÉNEZ.

TELÉFONO: 968650135 CORREO ELECTRÓNICO: juventud@camposdelrio.es





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

ESTRUCTURA DEL PROYECTO A PRESENTAR:

1.- Memoria explicativa de las acciones a desarrollar con cargo a la subvención concedida.

El municipio de Campos del Río cuenta actualmente con 28 establecimientos, todos ellos autónomos y familiares para una población de 2.046 habitantes y con una pedanía a 3 kilómetros de la localidad (Los Rodeos) y una urbanización a la misma distancia (Campos de Murcia).

Los comercios son de alimentación, textil, peluquería y estética, estanco, seguros, electrodomésticos, artículos y menaje, joyería, panaderías, farmacia, entre otros.

En su gran mayoría por la pandemia tuvieron que cerrar el tiempo establecido a nivel estatal ocasionando a día de hoy, grandes pérdidas por la situación económica que también padece la localidad.

Desde la Concejalía de Desarrollo del Ayuntamiento de Campos del Río somos conscientes de la importancia del comercio local y de proximidad, como motor de la economía, generador de empleo y mejora de la convivencia entre habitantes, además de fuente de seguridad para vecinos/as y visitantes.

Por ello, hasta diciembre de 2021 se realizará tres actuaciones:

- *Creación de una imagen corporativa del comercio local: elaboración de un logo identificativo para todos los comercios con el objetivo de presentarse los comercios al público y captar la atención de los clientes.*
- *Campaña publicitaria y Merchandising: difusión en redes sociales, emisora de radio comarcal, web municipal, cartelería impresa, merchandising.*
- *Bonos de descuento a los/as clientes/as*
 - *Distribución de bonos de forma equitativa entre los establecimientos adheridos a la campaña.*
 - *Por compra superior a una cantidad entrega de un bono descuento a consumir en otro establecimiento adherido.*

2. Objetivos.

- *Reactivar la economía local.*
- *Promocionar la compra en los pequeños comercios locales.*
- *Facilitar el emprendimiento y la innovación de las personas empresarias.*
- *Fomentar las nuevas tecnologías.*





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

- Fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 12 (Producción y consumo responsable)

3. Localización de las actividades.

Las Actividades se realizaran en el municipio de Campos del Río con los establecimientos que quieran adherirse al programa.

4. Fechas y horarios de la realización de las actividades (orientativa, ya que la actuación puede desarrollarse hasta el día 31 de diciembre de 2021)

Primer semestre 2021: Creación de imagen corporativa de comercio local y campaña de publicidad.

Segundo semestre: Bonos descuento.

5. Responsables del proyecto (nombre, teléfono de contacto, email).

Rosario M^a García Jiménez.

Teléfono: 968650135

Email: juventud@camposdelrio.es

6. Presupuesto detallado de la actuación.

- Creación de imagen corporativa de comercio local: 500 €
- Campaña de publicidad y merchandising: 1000 €
- Bonos de descuento: 2500 €.”

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campos del Río de la cantidad de 4.000 €, en base al artículo 8 del Decreto nº 164/2020 de 30 de Noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladores de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar la ejecución de un programa de actuaciones destinado a la promoción, dinamización y reactivación de los Comercios de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto elaborado por este Ayuntamiento denominado “Promoción y Dinamización del Comercio Local de Campos del Río 2020”.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

